PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DRTC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO

PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-123: TRAMO EMP. HV-101 (VILCAMARCA) - COCHABAMBA CHICO -HUAYLACUCHO - HUACHOCOLPA - TAURIBAMBA KM. 0+000 AL KM. 23+000 Y KM. 39+000 AL

KM. 35+030)"

Ruc/código : 20610995544 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA SHALLOW EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 14:50:52

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el item de equipo profesional de la supervision

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO VIAL SE DEBERIA CONSIDERAR EN SERVICIOS SIMILARES MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECIONALES Y/O EJECUCION DE OBRAS EN CAMINOS VECINALES Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

De verificada la observación realizada por el participante, se decide ACOGER la observación, debiendo quedar: SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO VIAL

CONSIDERAR EN SERVICIOS SIMILARES MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS EN CAMINOS VECINALES Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO VIAL

CONSIDERAR EN SERVICIOS SIMILARES MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS EN CAMINOS VECINALES Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES

Fecha de Impresión: 23/10/2023 07:40

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DRTC/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO

PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-123: TRAMO EMP. HV-101 (VILCAMARCA) - COCHABAMBA CHICO -HUAYLACUCHO - HUACHOCOLPA - TAURIBAMBA KM. 0+000 AL KM. 23+000 Y KM. 39+000 AL

KM. 35+030)"

Ruc/código: 20610995544 Fecha de envío: 25/09/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA SHALLOW EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 14:56:30

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En el item de equipo profesional de la supervisión ASISTENTE DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL SE DEBERÍA CONSIDERAR EN SERVICIOS SIMILARES MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS EN CAMINOS VECINALES Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De verificada la observación realizada por el participante, se decide ACOGER a la observación debiendo quedar: ASISTENTE DE SUPERVISION DE MANTENIMIENTO VIAL

CONSIDERAR EN SERVICIOS SIMILARES MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS EN CAMINOS VECINALES Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ASISTENTE DE SUPERVISION DE MANTENIMIENTO VIAL

CONSIDERAR EN SERVICIOS SIMILARES MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS EN CAMINOS VECINALES Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE CARRETERAS Y/O CAMINOS VECINALES.

Fecha de Impresión:

23/10/2023 07:40

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DRTC/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO

PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-123: TRAMO EMP. HV-101 (VILCAMARCA) - COCHABAMBA CHICO -HUAYLACUCHO - HUACHOCOLPA - TAURIBAMBA KM. 0+000 AL KM. 23+000 Y KM. 39+000 AL

KM. 35+030)"

Ruc/código : 20610995544 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA SHALLOW EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 15:08:14

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el item de equipo profesional de la supervision

ESPECIALISTA DE SUELOS SE DEBERIA CONSIDERAR EN SERVICIOS SIMILARES COMO ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS EN LA EJECUCION DE OBRAS EN MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE CARRETERA Y/O CAMINOS VECINALES Y/O ESPECIALISTA EN SUELOS EN EJECUCION DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EN VIAS VECINALES Y/O EN LA EJECUCION DE OBRAS EN MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL Y/O CARRETERAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.2 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESATDO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De verificada la observación realizada por el participante, se decide ACOGER a la observación debiendo quedar: ESPECIALISTA EN SUELOS

CONSIDERAR EN SERVICIOS SIMILARES COMO ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE CARRETERA Y/O CAMINOS VECINALES Y/O ESPECIALISTA EN SUELOS EN EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EN VÍAS VECINALES Y/O EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL Y/O CARRETERAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIALISTA EN SUELOS

CONSIDERAR EN SERVICIOS SIMILARES COMO ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE CARRETERA Y/O CAMINOS VECINALES Y/O ESPECIALISTA EN SUELOS EN EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EN VÍAS VECINALES Y/O EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL Y/O CARRETERAS

Fecha de Impresión: 23/10/2023 07:40

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DRTC/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO

PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-123: TRAMO EMP. HV-101 (VILCAMARCA) - COCHABAMBA CHICO -HUAYLACUCHO - HUACHOCOLPA - TAURIBAMBA KM. 0+000 AL KM. 23+000 Y KM. 39+000 AL

KM. 35+030)"

Ruc/código : 10459585252 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : ACERO CHOCCE ALFREDO RAFAEL Hora de envío : 20:51:41

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Experiencia mínima de tres (03) años como Residente y/o Supervisor y/o jefe de Supervisión y/o Inspector en la ejecución mantenimiento periódico de vías departamentales y/o vecinales y/o nacionales, así como, ejecución de infraestructura vial y/o supervisión de mantenimiento de vías departamentales y vecinales, y/o inspector en servicio de supervisión de mantenimiento periódico de carreteras y/o servicios de supervisión de obras de mantenimiento periódico de carreteras yo ejecución de mantenimiento periódico de carreteras. La experiencia se computará desde la obtención de la colegiatura.

SE SOLICITA CONSIDERAR EN

SERVICIOS SIMILARES MANTENIMIENTO PERIODICO Y/O EN RUTINARIOCAMINO VECINAL

LOS CUALES YA DIRIA LO SIGUIENTE: Experiencia mínima de tres (03) años como Residente y/o Supervisor y/o jefe de Supervisión y/o Inspector en la ejecución mantenimiento periódico Y/O RUTINARIO de CAMINOS VECINALES, mantenimiento periódico de vías departamentales y/o vecinales y/o nacionales, así como, ejecución de infraestructura vial y/o supervisión de mantenimiento de vías departamentales y vecinales, y/o inspector en servicio de supervisión de mantenimiento periódico de carreteras y/o servicios de supervisión de obras de mantenimiento periódico de carreteras y/o ejecución de mantenimiento periódico de carreteras. La experiencia se computará desde la obtención de la colegiatura.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 41

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De verificada la observación realizada por el participante, se decide ACOGER la observación, debiendo quedar: SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO VIAL

SERVICIOS SIMILARES MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RUTINARIO de CAMINO VECINAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO VIAL

SERVICIOS SIMILARES MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y/O RUTINARIO de CAMINO VECINAL

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DRTC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO

PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-123: TRAMO EMP. HV-101 (VILCAMARCA) - COCHABAMBA CHICO -HUAYLACUCHO - HUACHOCOLPA - TAURIBAMBA KM. 0+000 AL KM. 23+000 Y KM. 39+000 AL

KM. 35+030)"

Ruc/código : 10446748331 Fecha de envío : 25/09/2023

Nombre o Razón social : MACHUCA PARI MIGUEL ANGEL Hora de envío : 21:57:07

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

7.2 DEL EQUIPO PROFESIONAL DE LA SUPERVISIÓN

DICE:

¿SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO VIAL

Experiencia mínima de tres (03) años como Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o Inspector (¿) así como, eiecución de infraestructura vial (¿)

ASISTENTE DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL

Experiencia mínima de dos (02) años como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Asistente de Residente y/o Asistente de supervisión y/o Asistente de inspector (¿) así como, ejecución de infraestructura vial (¿) ESPECIALISTA EN SUELOS

Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en Suelos (¿) así como, ejecución de infraestructura vial (¿).¿ ANALISIS: Es de imperiosa necesidad realizar la aclaración sobre el término de ¿ejecución de infraestructura vial¿, pues tal como se establece en lo servicios similares del postor para este proceso de selección, que señala como: ¿Supervisión de obras de infraestructura vial¿; en ese sentido, es razonable considerar: ¿ejecución de obras de infraestructura vial¿, el cual será afecto a la experiencia del personal clave requerido.

DEBE DECIR:

¿SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO VIAL

Experiencia mínima de tres (03) años como Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o Inspector (¿) así como, ejecución de obras de infraestructura vial (¿)

ASISTENTE DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL

Experiencia mínima de dos (02) años como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Asistente de Residente y/o Asistente de supervisión y/o Asistente de inspector (¿) así como, ejecución de obras de infraestructura vial (¿)

ESPECIALISTA EN SUELOS

Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en Suelos (¿) así como, ejecución de obras de infraestructura vial (¿).¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 y 3.2 Literal: 7.2 y B.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De verificada la observación realizada por el participante, se decide ACOGER la observación, debiendo quedar: SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO VIAL

Experiencia mínima de tres (03) años como Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o Inspector, así como, ejecución de obras de infraestructura vial

ASISTENTE DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL

Experiencia mínima de dos (02) años como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Asistente de Residente y/o Asistente de supervisión y/o Asistente de inspector, así como, ejecución de obras de infraestructura vial ESPECIALISTA EN SUELOS

Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en Suelos, así como, ejecución de obras de infraestructura vial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO VIAL

Experiencia mínima de tres (03) años como Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o Inspector, así como, ejecución de obras de infraestructura vial

Fecha de Impresión: 23/10/2023 07:40

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DRTC/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO

PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-123: TRAMO EMP. HV-101 (VILCAMARCA) - COCHABAMBA CHICO -HUAYLACUCHO - HUACHOCOLPA - TAURIBAMBA KM. 0+000 AL KM. 23+000 Y KM. 39+000 AL

KM. 35+030)"

ASISTENTE DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL

Experiencia mínima de dos (02) años como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Asistente de Residente y/o Asistente de inspector, así como, ejecución de obras de infraestructura vial ESPECIALISTA EN SUELOS

Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en Suelos, así como, ejecución de obras de infraestructura vial

Nomenclatura : AS-SM-20-2023-DRTC/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO

PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-123: TRAMO EMP. HV-101 (VILCAMARCA) - COCHABAMBA CHICO -HUAYLACUCHO - HUACHOCOLPA - TAURIBAMBA KM. 0+000 AL KM. 23+000 Y KM. 39+000 AL

KM. 35+030)"

Ruc/código: 10446748331 Fecha de envío: 25/09/2023

Nombre o Razón social : MACHUCA PARI MIGUEL ANGEL Hora de envío : 21:57:07

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

7.3 CAPACITACIÓN DEL EQUIPO PROFESIONAL DE LA SUPERVISIÓN DICE:

¿SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO VIAL

- Capacitación en Mantenimiento y/o Infraestructura Vial con un mínimo de 120 horas lectivas.

ASISTENTE DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL

- Capacitación en Mantenimiento y/o Infraestructura Vial con un mínimo de 120 horas lectivas.

ESPECIALISTA EN SUELOS

- Capacitación en Mantenimiento y/o Infraestructura Vial con un mínimo de 120 horas lectivas. ¿

ANALISIS: En la actualidad, diversas entidades relacionadas al ámbito educativo, tales como universidades, centros de estudio, etc, brindan diversa capacitación al profesional en ingeniería; en ese sentido, en la emisión del diploma o certificado o constancia de estudios, colocan que la duración del curso ha sido en horas y/o horas académicas y/o horas lectivas; por lo que, en virtud a lo establecido en el artículo 02 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicito realizar el cambio de horas lectivas (que resulta restrictivo) a horas y/o horas académicas y/o horas lectivas.

DEBE DECIR:

¿SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO VIAL

- Capacitación en Mantenimiento y/o Infraestructura Vial con un mínimo de 120 horas y/o horas académicas y/o horas lectivas.

ASISTENTE DE SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL

- Capacitación en Mantenimiento y/o Infraestructura Vial con un mínimo de 120 horas y/o horas académicas y/o horas lectivas

ESPECIALISTA EN SUELOS

- Capacitación en Mantenimiento y/o Infraestructura Vial con un mínimo de 120 horas y/o horas académicas y/o horas lectivas. ¿

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 y 3.2 Literal: 7.3 y B.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

De verificada la observación realizada por el participante, se decide NO ACOGER la, observación, ya que las capacitaciones para el personal clave han sido definidos con antelación y se considera imprescindible, para el cual se debe tener la certeza de acreditar la suficiente capacitación, experiencia y expertis de cada uno de los especialistas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO